REVISTA GENERAL INTERNACIONAL

TEMAS PREFERENTES

Comercio.
Agricultura
Hacienda.
Diplomacia.
Guerra.
Marina.

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR
D. Gustavo RUIZ Y LÓPEZ FALCÓN
Abogado y Diputado á Cortes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Villanueva, 5. — Madrid.**

(VÉASE NUESTRO ANUNCIO DE LA ÚLTIMA PLANA)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Península, Baleares y Canarias.
Trimestre..... 4 pesetas.
Un año..... 16 „

Extranjero y Ultramar
Semestre..... 12 francos
Un año..... 20 „

Año I. VIERNES 30 DE JUNIO DE 1899. NÚM. 10.

SUMARIO

Los alimentos y las potencias de primer orden (R. de la Fuente). — Justicia militar: reformas necesarias (El Conde de Torre Vélez). — La cuestión del Istmo de Panamá: canales de Panamá y Nicaragua. — Academia del periodismo en Francia: organización, programa y próxima apertura. — Información agrícola. — Cuestiones internacionales. — Correspondencia de Londres. — Noticias militares del extranjero. — En la Bolsa. — Impresiones.

LOS ALIMENTOS Y LAS POTENCIAS DE PRIMER ORDEN

Un médico alemán, cuyo verdadero nombre oculta pseudónimo muy popular en Hannover, acaba de publicar notabilísimo estudio sobre la alimentación actual en las principales naciones del mundo.

De tan concienzudo trabajo se desprende que hay una relación matemática entre la cantidad de jugo asimilable que la masa humana de cada Estado ingurgita, y la fuerza, la potencialidad que éste representa con relación á los demás; siendo inútil añadir que, para obtener un resultado serio, se ha tenido en cuenta el coeficiente necesario para apreciar el número de habitantes de cada país proporcionalmente con el patrón tipo, pues sería injusto comparar el peso de la espada de Francia y la de Italia en la balanza militar de Europa, sin tener presente la diferencia de más de 8 millones de almas existentes en la primera sobre los 30 millones de la segunda.

No somos de los que creen en las enseñanzas de la estadística cual en nuevos evangelios; pero en el caso presente, sin llevar una fe ciega á las conclusiones obtenidas por el doctor hannoveriano al final de su folleto, precisa convenir que se presta á muchas reflexiones su documentado estudio á través del rosbeef inglés y el embutido alemán, el pot au feu francés y el alcuz-cuz árabe, sus atinados análisis sobre el cocido español y la polenta italiana, los guisotes bíblicos de los irlandeses con su eterno carnero, hasta las tiras de grasa de ballena devoradas por los esquimales; pero no estamos conformes con el apotegma que sienta el escritor teutón, por parecernos que confunde los efectos con las causas; así, pues, nosotros diremos: «las grandes potencias lo son porque comen mejor que nosotros. No es que comen mejor que nosotros por ser potencias de primer orden.»

Para resolver de plano en tal cuestión con los datos que poseemos y los que nos aporta el curioso médico con su trabajo de benedictino, había de procederse como en ecuación algebraica después de planteada, ó sea quitar denominadores, sacar factores comunes, etc. El factor común en el problema que nos ocupa es, por ejemplo, hacer constar que los privilegiados de todos los países, los 800 ó 1.000 españoles opulentos, suelen comer lo mismo que los 2 ó 3.000 millonarios ingleses ó franceses. Tan buena cocina y excelente *chef* tiene el gran señor prusiano como bien provista despensa y habilísimo *cuoco* posee el acaudalado banquero italiano. También hay que eliminar del problema á las naciones que por su magnitud enorme ó su exigüidad excesiva no podrían más que falsear los resultados; así China, hormiguero sin censo posible, granito en descomposición; Rusia, gigante con extremidades anémicas, los pies casi puestos sobre el libro del Corán, á orillas del mar Negro, y la cabeza metida en el círculo polar, el escorbuto en el Norte y la lepra en el Mediodía, son pueblos, repetimos, que no pueden englobarse en el análisis.

Sentado esto, es preciso también hacer constar ó recordar las diversas teorías que han tenido su época de moda, para explicar las aptitudes diferentes de las razas, sus idiosincrasias y evoluciones. Así, por ejemplo, hubo la teoría de las latitudes, con la cual se explicaba hasta la mayor ó menor gubernabilidad de un pueblo. Esta cae por su

© Biblioteca Nacional de España

base con sólo hacer observar que el mismo paralelo 40 pasa por New-York, Madrid y Nápoles; siendo inútil, á nuestro modo de ver, añadir nada á estos tres nombres.

La que podríamos llamar del Norte y del Mediodía ha tenido también sus fanáticos. En efecto, hoy parece venir del Norte toda la buena doctrina, los sesudos consejos, la política seria, la enseñanza para el bien vivir en general, pero en cambio, se estudia aún el derecho romano en las Universidades de Copenhague y Oxford. Si el ejército turco cuenta para su instrucción con oficiales alemanes é ingleses, en las escuelas superiores de guerra de Londres y Berlín se estudian con ahinco las campañas de Alejandro y de César. Á los que cual reyes magos son partidarios de Oriente, lo mismo que á todos los entusiastas de Poniente, si los hay, podría recordárseles que si Remington inventó en Boston la máquina de escribir, Grecia tuvo su Galeno; si el Banco de Inglaterra inventó el billete de Banco, en Génova se ideó la letra de cambio. No, el médico alemán tiene razón. La alimentación sola es la causa de los verdaderos barrancos, si no abismos, que separan hoy razas sin ningún motivo lógico para ser distintas.

¿Se ofenderá alguien si aseguramos que en el folleto en cuestión figuran los españoles como los peor nutridos?

Nosotros sabíamos que comemos muy mal, pero la historia y la prensa nos mecían con lo de la «sobriedad de la raza», otra ilusión que es preciso subir al desván. El cruel teutón nos echa en cara, más bien que nuestra escasez, la calidad de lo que comemos; pues si concede su indulgencia á ciertos alimentos difíciles para el estómago y de asimilación problemática, es, en cambio, implacable con los flatulentos y las grasas, motivo, según él, de todas nuestras desdichas, y, sobre todas, la de ser ingobernables.

Echegaray ha dicho en uno de sus dramas: «todo estómago que digiere es burgués.» Nosotros nos atreveríamos á decir: «todo estómago *que digiere buenos alimentos*.»

El cocido español, que indudablemente ha padecido el doctor alemán en una casa de huéspedes de esta corte, por las señas mortales que de él da, y en su afán de documentarse, á ese plato nacional y sus derivados con que se sostienen las nueve décimas de los españoles, puchero que por irradiación produce la sopa, algunas veces el principio y siempre la entrada, dando en ciertas casas la ilusión de que hay cuatro servicios por el número de veces que se cambia la vajilla, sin más monitor que medio kilogramo de carne, un trozo prudencial de tocino, é ilustrado el todo con un chorizo incunable, á ese enorme sofisma culinario que, para que resulte inofensivo, se le añaden los biliosos y flatulentos garbanzos, debemos la fatiga de la raza.

Cada español vive dos vidas; una la real, la exterior, y otra la interna, la ideal, lo que él es y lo que hubiera querido ser, lo que él dice y hace en su vida de relación, y lo que diría ó haría á ser cierta su existencia ficticia. Ese estado de alma, que no es endémico sólo en nuestra nación, es más grave en ella por las razones antes expuestas, siendo la mayor parte de los ciudadanos pequeños mangolfieras; la distancia, la diferencia entre esas dos vidas, se agranda, y de ahí el mal humor, el mal estar contínuo de los que la realidad sacude más en su sueño, y la estancia continua en Belén de los que no padecen la angustia de vivir al día. Si á esto añadimos la acción del sol, pues como decía muy bien Daudet, los meridionales estamos continuamente borrachos de sol y de luz, el efecto ha de ser desastroso de necesidad.

Id á la plaza de toros una tarde de Julio y observad ese espectador de tendido en temperatura de 45 grados, la cara congestionada, los ojos inyectados, insultando á los antepasados del concejal que preside, pidiendo presidio mayor para el diestro si el asta de la fiera no tangentea continuamente su taleguilla y cadena perpetua para la madre del picador que no encabrita su clavileño sobre el morrillo del toro. Dejad que caiga la tarde, y cuando llegue la brisa dadle una comida nutritiva y sana, y veréis tomar poco á poco á su cara feroz una expresión seráfica, aclararse su ronquera, pudiendo llegar hasta el enternecimiento, si se entera que hubo desgracias en el redondel.

Esos son los resultados de las croquetas hechas con la agotada carne del cocido, las patatas rellenas y los desayunos con garbanzos refritos del día anterior.

Si la comida es de vigilia, nadie podrá presentarse en sociedad antes de las cinco horas de su deglución.

Y si bien en un clérigo, por ejemplo, no puede tener malas consecuencias una comida deficiente y difícil, si á las dos de la tarde en el fresco coro de una iglesia ayuda los esfuerzos de su estómago con un canto llano y lento que facilita maravillosamente la secreción de jugos gástricos, pudiendo cubrir con una nota grave cualquier dificultad de su digestión, poned en el mismo caso á un empleado de una oficina del Estado, y su mal humor lo pagará el público.

La copa de aguardiente consolará al menestral, cual inyección de morfina, del bodrio que le sirvieron en su casa. Los recargos y descuentos del ministro de Hacienda reducirán la comida de la viuda antes que ésta consienta en suprimir un metro de crespón de su falda ó un azabache de su sombrero.

© Biblioteca Nacional de España

En pintores tendremos los mejores coloristas, en oradores los más brillantes y elocuentes, nuestros poetas serán más poetas que los de los demás países; de lo que andaremos siempre escasos es de hombres que se den cuenta fría y exacta de la vida real.

Nuestro sistema de alimentación, que podríamos llamar *cólico*, nos dará mucha imaginación, pero poca sensatez.

Cervantes pintó el carácter nacional en dos tipos; hoy, si vibrara aún aquel maravilloso cerebro, condensaría su obra en un solo hombre: Quijote por fuera, Sancho por dentro. Aquel gran ingenio presintió ya la cuestión de los alimentos; nuestros lectores no perderán nada al cambiar nuestra prosa por la suya cuando describe el régimen del simpático loco:

«Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda.»

Y cuenta que, cuando le faltó todo esto, su seso se reblandeció mucho más; así el buen caballero pronuncia su notable discurso sobre las armas y las letras, en cuanto le cae una comida caliente en el estómago, y asombra á todos por su sensatez durante las suculentas pitanzas de las bodas de Camacho.

Intérnase en la sierra y las cosas se ponen peor, incluso para Sancho, á quien el hambre vuelve grosero, insolentándose con su amo y señor durante los frecuentes ramadanes de la pareja.

Hoy desapareció casi por completo la caza en España, y á muchos para el salpicón les falta el conejo, mientras que en Francia se ha realizado en gran parte el deseo de su buen rey Enrique IV, y lo de la gallina los domingos es un hecho. En cambio, la química adelantó demasiado, y actualmente hace falta más valor para beberse un vaso de leche que para tomar una barricada.

Todo el mundo sabe el carácter poco compaginador de los enfermos del estómago. Mientras á Madrid siga viniendo fruta verde, el gobierno verá criticados sus actos con saña, y los periodistas mojarán su pluma en bilis.

Antes de copiar las costumbres y la constitución británica, debemos imitar las comidas y las horas de las comidas inglesas.

Del desayuno, compuesto de huevos y pescado ahumado, con el inevitable tazón de té con leche que absorbe todo anglo-sajón después de hacer sus abluciones, se pasa al *lunch* de la una de la tarde, en el que algunos trozos de carne fría y pan no muy blando, sostendrán el estómago del que empezó á trabajar por la mañana, sin que una digestión solemne interese su cabeza. A las cinco de la tarde otro nuevo puntal muy ligero; té, pastas ó tostadas con manteca, hasta que llega la comida de las ocho, monumental, bíblica, enorme; comida durante la que, y después de la cual, ningún inglés os permite hablar de negocios, y si se va algo la mano en la bebida, eso más gana Lord Salisbury ó Mr. Chamberlain en simpatía. Allí el hombre bebido es en principio gubernamental, rara vez de oposición.

Comparemos esa sabia lógica en el escalamiento de la nutrición con el desayuno español de irritante café ó recalentado chocolate, y la comida ó almuerzo en ó á la mitad del día, retrasada ó avanzada, según las necesidades del momento, otro motivo más de muchas determinaciones desacertadas.

El almirante japonés *Ito*, mandando á comer á su marinería antes del combate de Yalu, con el enemigo ya á la vista, ha demostrado tener las condiciones de un caudillo, conociendo no sólo el corazón, sino también el estómago humano.

Diputados nuestros hay que durante el debate político, no sólo luchan con el adversario, sino con algo que tuvieron la debilidad de tomar como entremés, y que después de cinco horas de digestión no resulta asimilable.

Todo el mundo recuerda los célebres *meetings* socialistas celebrados en Hyde-Park, en Londres, el año 91. Oradores subidos en tribunas, colocados de 200 en 200 metros, calentaron al rojo cereza el descontento y malestar del proletariado inglés, y ese pueblo, que jamás estropeó el adoquinado de sus calles haciendo barricadas, arrancó aquella tarde con furor epiléptico más de medio kilómetro de verja del hermoso parque.

Á la mañana siguiente, el asunto tomó proporciones alarmantes; el aspecto de Trafalgar Square era imponente, y desde *Westminster* por *Whitehall* y el *Strand* hasta el palacio de justicia, las cargas dadas por las brigadas de policías no conseguían más que llevar nuevos contingentes de lisiados al Palacio Nacional de pintura, convertido en ambulancia. Los que empezaron robando algunas panaderías, seguían rompiendo las puertas de las casas de cambio.

El pueblo inglés tiene la buena costumbre de no llevar armas de bolsillo, terminando generalmente los más serios conflictos con algunos hectolitros de árnica; pero aquello se puso cada vez más feo. Los pelotones de agentes rendidos de fatiga comenzaban á ceder, y algunos cristales de las mejores joyerías del *Strand* saltaron hechos pedazos. El prefecto miraba febrilmente la hora, y circuló la orden de aguantar á la desesperada diez minutos más.

Conociendo su gente y pues que se aproximaba el momento del segundo almuerzo, sabía él que el

© Biblioteca Nacional de España

triunfo del orden estaba asegurado. El anglo-sajón no bromea con las horas de las comidas. Sonó, en efecto, la una en el enorme reloj de *Westminster;* diez minutos después no había ni rastro humano en las calles del barrio.

¡Era la hora del *lunch!*

R. DE LA FUENTE.

JUSTICIA MILITAR

Reformas necesarias.

II

La disciplina, regla de conducta en el servicio, ó sea el exacto cumplimiento de los deberes militares y la estricta observancia de los preceptos, se consigue en términos generales con la perspectiva de un castigo señalado con anterioridad por la ley é indeclinablemente impuesto y ejecutado tras de la infracción del deber. No menos se funda la justicia en los premios y recompensas y en la consideración á todas las clases, combinada con una justa severidad respecto á los principios de honor.

En todo cuerpo militar es, pues, indispensable una legislación fuerte y enérgica que mantenga la subordinación y la disciplina, único medio de existencia de la fuerza militar, y para prever y penar también el descuido, la imprevisión, la ignorancia inexcusable en los conocimientos profesionales, las omisiones del saber, de la prudencia, de la actividad y el valor, amoldándola á las mayores posibles condiciones de precisión, rigidez y prontitud, de modo tal que, aun cuando los delitos admitan semejanza ó comparación con los comunes, la penalidad sea más severa por la cualidad militar del culpable, habida cuenta de las consecuencias á que el delito pueda dar lugar, por las singulares condiciones de existencia y conservación precisas á las instituciones militares.

Se desprende de todo ello, la imprescindible necesidad de que la administración de justicia militar cuente con tribunales y códigos especiales, cuya aplicación realicen individuos científicos y militares, conocedores, por peculiaridad profesional, de la naturaleza de los hechos que afectan á la disciplina, y en general al deber militar, castigando pronta y ejemplarmente. Es esta, en el ejército como en la marina, la *justicia del mando*, elemento fundamental de la existencia de éste, y tan antigua y reconocida como la existencia de los mismos ejércitos, sobre todo desde que adquirieron éstos carácter permanente.

Para juzgar con acierto, no sólo hay necesidad de graduar en sí el hecho justiciable, sino también su trascendencia é importancia moral, y esto, en lo militar, sólo puede apreciarlo bien quien conozca á fondo y á conciencia la profesión. Constantino transfirió al *Magister militum* la potestad del pretor sobre los soldados. Desde entonces viene respetándose la existencia del fuero militar, tendiéndose cada día con mayor y más delicado empeño á perfeccionar el desenvolvimiento de su ejercicio.

El artículo 278 de la Constitución española de 1812 estableció, inaugurando un período de mejoras y deslindes de jurisdicciones, que no habría más que un solo fuero para toda clase de personas; prescripción repetida en las de 1837 y 1855, pero sin eficacia, hasta el decreto-ley de 6 de Diciembre de 1868, acabando con los fueros y legislaciones especiales, si bien manteniendo las excepciones del eclesiástico para los delitos y faltas cometidas por los clérigos en el ejercicio de su ministerio, y del militar y de la marina. El legislador, al decretar la unificación de fueros, tuvo en cuenta, para excepcionar en la forma indicada, el carácter especial de los delitos puramente eclesiásticos y militares, y lo extendió á la conveniencia, respecto de la institución militar, de que ciertos delitos y faltas de orden común fuesen juzgados por los tribunales militares, como un mayor beneficio para la integridad de la disciplina. El artículo 75 de la Constitución vigente confirmó la unidad de legislación y de fuero, determinando que unos mismos Códigos rigieran en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que en particulares circunstancias determinen las leyes; pero en ellas no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en juicios comunes, civiles y criminales.

En estos últimos años ha sido copiosa en España la labor legislativa relacionada con la administración de justicia militar y naval; y si en síntesis no cabe regatear el aplauso á los progresos planteados, no puede tampoco dejar de consignarse, en traza de sana y desapasionada crítica, que si de un lado en los delitos militares, sobre todo el Código penal de la marina, ha exagerado de modo considerable la nota de severidad, al punto de convertirse en nota de crueldad en muchos casos, los círculos de competencia de las diversas jurisdicciones, en vez de tangearse, se cortan, estorbándose en su acción respectiva, gravando al elemento militar con el conocimiento innecesario de diversos delitos y complicando el acierto en los fallos; pues sustituídas las escuetas y discrecionales antiguas disposiciones que regulaban el procedimiento y la penalidad, por leyes de organización y atribuciones, de enjuiciamiento y Códigos de penalidad, la misión de sustanciar los procesos militares no es sencilla, aunque imperfectísima cual antes, sino difícil, no sólo para el lego, sino hasta para el perito, y por tanto, el no descargar las jurisdicciones mi-

© Biblioteca Nacional de España

litares de cuanto no debiera ser objeto de su conocimiento, sino por el contrario, marcando los confeccionadores de Códigos una tendencia absorbente respecto de la jurisdicción común, se perjudican por igual los intereses de la disciplina, confundiendo lo que le afecta con lo que no le afecta, y los intereses del militar ó marino, por cuanto se le somete á severidades inoportunas é injustificadas.

En este punto, pues, de reservar á las jurisdicciones militares de mar y tierra el conocimiento de aquellos delitos que afecten á la disciplina ó al deber militar en su sentido estricto, y cualquiera que sea la persona responsable, dejando á los tribunales del fuero común la competencia para conocer sin excepciones de los delitos comunes cometidos por militares, estoy de acuerdo con el tratadista francés de derecho penal militar á quien me referí en mi artículo anterior [1].

Para proceder con sujeción á este criterio, claro es que se impondría una revisión de los Códigos militares y comunes, al objeto de purgar de exageraciones á los primeros, no consintiendo que, cual ocurre en el actual Código de justicia militar y en el penal de la marina, se comprendan como de la competencia de los tribunales militares, delitos comunes que en nada afectan á la disciplina ni al deber militar, ó se confundan bajo el nombre de delitos militares, muchos delitos comunes, por el solo hecho de inscribirlos en los artículos de los Códigos militares, más que siguiendo un criterio científico ó inspirado en ley imperiosa de la necesidad, en el nocivo y perturbador afán de innovar con el exceso de celo tan criticado por el genial autor del *Espíritu de las leyes*.

EL CONDE DE TORRE-VÉLEZ

LA CUESTION DEL ISTMO DE PANAMÁ

Canales de Panamá y Nicaragua.

Entre los puertos del Atlántico y del Pacífico se imponen cada día más las relaciones inmediatas, porque las transacciones modernas no pueden avenirse á las interminables rutas por el Cabo de Hornos. El itsmo de Panamá ha de ser, pues, atravesado por un canal; mas ¿cuál será éste, el de Panamá, ó el de Nicaragua? ¿Se acabará el primero, ó se construirá el segundo? ¿Cuál conviene más?

El Senado norteamericano ha querido saberlo, y al efecto comisionó 150 ingenieros para estudiar la situación del canal de Panamá. La comisión, después de cuatro años de estudio, ha declarado que para terminar la obra hacen falta 510 millones de francos. Respecto al de Nicaragua se han emitido distintas opiniones. Unos han dicho que bastarían 400 millones escasos y otros han aumentado la cifra hasta 450, 570 y 625 millones de francos respectivamente.

El Senado americano, partiendo diferencias, ha votado un crédito máximo de 575 millones de francos, cantidad tachada de insuficiente por los técnicos.

Recordemos que el canal de Panamá, trazado por Lesseps, alcanzaba una extensión de 33 kilómetros, en cuya ruta se encontraba el río Chagres, expuesto durante el período de lluvias á grandes inundaciones, y tropezaba además con una cadena de montañas á perforar, en un trayecto de 10 kilómetros y en alturas oscilando entre 34 y 110 metros. La construcción de este canal á nivel, obra gigantesca y dislocada, había de durar doce años y costar 1.200 millones de francos; empresa tanto más loca, cuanto que si bien algunos creen que por el canal atravesarán anualmente 5.300.000 toneladas, opinan otros que no han de pasar más de 300.000.

Vista la imposibilidad de la obra cuando estaban gastados ya 780 millones, conocida la necesidad de sustituir el trazado primitivo por un canal de esclusas, y obtenidas varias prórrogas, se constituyó en Octubre de 1894 una sociedad reconocida por el gobierno de Colombia, con un capital de 65 millones de francos. La compañía se ha ocupado durante cuatro años consecutivos en hacer los estudios necesarios para conocer las condiciones del suelo en el trozo de *la Culebra*. Después de gastar 20 millones en extraer 3.924.000 metros cúbicos de tierra, ha encontrado roca sólida, y en la parte llamada *del Emperador* se vencieron de igual suerte las dificultades, si bien serán precisos en su día constantes dragados.

Las que ofrecía el río Chagres también se han solucionado merced á los profundos estudios hechos por Mr. Abbott, esclarecido ingeniero del ejército americano; Mr. Falscher, ex ingeniero jefe del canal de Kief; Mr. Henry Hunter, ex ingeniero jefe de la compañía del canal de Manchester; Mr. Skalkowiski, ex director de minas en Rusia, y cuatro reputados inspectores generales del cuerpo de caminos, canales y puertos de Francia. Fechada en 2 de Diciembre de 1898 presentaron una memoria completa, donde consta que pueden reputarse hechas las dos quintas partes del total de la obra, para cuya terminación hacen falta 435 millones de francos, mas un 20 por 100 de imprevistos; total 610 millones, y de ocho á diez años de tiempo. La longitud del canal sería de 61 kilómetros, habiendo proyectados tres distintos sistemas de esclusas: el primero con nive-

[1] Véase el núm. 9 de la REVISTA.

© Biblioteca Nacional de España

les superiores á 32 metros, el segundo de 23 y el tercero de 11. La comisión técnica recomienda el segundo.

Para dar idea de la magnitud de la obra, bastará decir que al objeto de zanjar las dificultades provenientes del río Chagres, quedarán formados dos extensos lagos con una capacidad total de 264 millones de metros cúbicos. La primera sección del canal estará en Colón, sobre el Atlántico, á nivel del mar hasta la doble esclusa de Bohío, paso para entrar en el lago de Chagres. Las esclusas serán de mampostería sobre cemento de roca. La profundidad en los 15 primeros kilómetros variará de 5,50 á 9,75 metros. Después de haber franqueado las esclusas continuará durante 17 kilómetros hasta el Obispo, donde dobles esclusas colocan los buques á una altura de 23 metros sobre el nivel del mar. Para ganar la pendiente en descenso, existirá una doble esclusa en Paraíso, otra en Pedro Miguel y otra en Miraflores, ya al nivel del Pacífico. Esta última sección del canal tiene 10 kilometros. La profundidad del agua en las esclusas variará entre 9,75 y 11 metros. Como el movimiento de tierras, á más de la naturaleza especial del suelo, hace peligrosas las riberas del canal bajo el punto de vista higiénico, la comisión propone el empleo de negradas oriundas de las antillas inglesas.

Más antiguo que el proyecto del canal de Panamá es el de Nicaragua. Consiste en aprovechar el lago de este nombre para facilitar la comunicación de los dos mares.

La cadena de montañas que forma la cuenca divisoria de las aguas en la América Central, se separa á 95 kilómetros cerca del lago de Nicaragua en dos brazos, afectando la forma de una V, uno de los cuales se dirige hacia el Sur entre el lago y el Océano Pacífico, y el otro pasa á 24 kilómetros del lago, terminando en la costa del Atlántico cerca de Greytown. Del vértice de la V arrancan los dos lagos de Nicaragua y Managua, unidos por el río Tipitapa, abarcando una superficie de 12.000 millas cuadradas, de las cuales 3.000 son del Nicaragua, con 60 kilómetros de ancho por 143 de largo, siendo su dirección general paralela á la costa del Pacífico, de la que no dista en algún punto más de 14 kilómetros.

El primer proyecto arranca de 1852, y en él 14 esclusas llevaban los buques hasta el lago, el cual conducía al puerto de Greytown. El canal tenía 255 kilómetros de longitud y costaba 153 millones de francos. En 1879 formalizó otro proyecto el comodoro Lull, siendo en él la longitud del canal de 241 kilómetros y de 328 millones el presupuesto de gastos. En 1890, Mr. Menocal hizo los estudios por cuenta del gobierno americano. El canal tendría 9,90 metros de profundidad y costaría 300 millones. Se comenzaron los trabajos, suspendiéndose en 1893 por falta de fondos de la compañía concesionaria.

En esta época se creyó en el caso de intervenir el Congreso americano, y nombró una comisión para dictaminar si el canal era realmente practicable. El coronel Ludlow, Mr. Eudicott, ingeniero civil de la marina, y Mr. Alfred Robel, opinaron por la afirmativa, pero con un presupuesto de gastos de 667 millones de francos. Propusieron además como trámite previo la concesión de un crédito de 1.750.000 francos para los estudios definitivos; y aceptado así, el almirante Walker, el profesor Lewis H. Haupt y el general Hains dedicaron tres meses á preparar la expedición científica, que se compuso de 250 personas, de ellas 80 ingenieros, un geólogo, un hidrógrafo, etc., provistos de todo el material necesario. En Enero de 1898 comenzaron los trabajos, aún no terminados; sin embargo de lo cual, algo ha trascendido de ellos, pues los directores de los estudios declararon ya ante una comisión del Senado, que por unanimidad reconocen la posibilidad de la obra, si bien difieren en el cálculo de los gastos, pues mientras Walker cree que se necesitarán 625 millones de francos, Haupt calcula sólo 450, y el general Hains sube hasta 700. Como ya hemos dicho, el Senado norteamericano ha fijado el presupuesto en 575 millones de francos.

El plan general de las obras, aún no conocido en detalle, parece ser colocar el depósito de agua de Ochoa más alto que el curso del San Carlos, para impedir las inundaciones de este río. El nivel superior del canal no llegará hasta el depósito de Ochoa, instalándose otro intermediario provisto de esclusa, probablemente en Machuca, reduciendo el nivel superior á 20 ó 30 pies sobre el nivel del mar. Á partír de Ochoa, el canal seguirá la margen derecha del río San Juan, franqueando la montaña á menos altura de la calculada por Menocal. En suma, el proyecto tiende á que las variaciones de nivel sobre la normal no excedan de 0,81 centímetros. La profundidad mínima del canal será de 10 metros, y la esclusa cerca del Pacífico se construirá entre Río Grande y el puerto de Brito. Los trabajos durarán ocho ó diez años. De este modo se creen zanjados los obstáculos que hacían irrealizables los proyectos anteriores.

Comparando el ingeniero Le Normand uno y otro canal, dice que el de Panamá posee en cada una de sus extremidades un excelente puerto, la bahía de Limón y el puerto de Panamá, aun cuando este último necesitará frecuentes dragajes. En el de Nicaragua, por el contrario, está todo por hacer. Los puertos de Brito y Greytown serán muy costosos; su presupuesto no pasará de 50 y 25 millones de francos respectivamente. En Nicaragua no hay á lo largo del proyectado canal más que 17 ki-

© Biblioteca Nacional de España

lómetros de vía férrea, mientras en Panamá existe una doble vía. Habría que construir, pues, 215 kilómetros con un coste de 85 millones. En Panamá están ejecutadas las dos quintas partes del trabajo, y las más difíciles obras están ejecutadas; la longitud es de 61 kilómetros por 275 el de Nicaragua; la travesía del primero se haría en quince horas, y la del segundo en cuarenta y cinco, con grande aumento de tiempo de permanencia en la zona peligrosa, ó sea en aquella en que, merced á las esclusas, los buques se hallarán á nivel superior al del mar. Esta zona peligrosa es de 30 ½ kilómetros en Panamá, por 225 en Nicaragua. En caso de averías hay, por tanto, más probabilidades de daños para los buques, pues en Panamá el nivel superior de 32 metros necesita sólo tres esclusas, y en Nicaragua el de 36,30 exige cuatro; por último, la terminación de Panamá exige sólo 510 millones, por 750 el de Nicaragua.

Los americanos hacen gran cuestión del canal de Nicaragua, argumentando que todo él será costeado con dinero americano; pero ¿acaso esto impedirá la neutralidad cual está declarada para el de Suez? Es de todo punto insensato pensar en ello. Siendo por otra parte imposible construir dos canales, Francia y los Estados Unidos deben ventilar previamente el pleito. Esto piensa la prensa francesa y á eso excita á su gobierno.

Tal es la actual situación de las cosas en la importantísima cuestión de la ruptura del istmo de Panamá, de carácter y trascendencia universales.

ACADEMIA DEL PERIODISMO EN FRANCIA

Organización, programa y próxima apertura.

El 6 de Noviembre de 1899 se inaugurarán en París los cursos de la primera *Academia del periodismo*, que estará anexa al *Colegio libre de Ciencias sociales*. La matrícula está ya abierta.

La iniciativa en propaganda de tanto interés para el prestigio y progreso de la prensa, ha partido de Mrs. Albert Bataille y Paúl Oeker, en una Memoria presentada al 5.° Congreso internacional de la prensa celebrado en Lisboa en 1898. La iniciativa en los trabajos para la realización práctica, en gran parte corresponde á Mr. A. Périvier uno de los redactores de *El Figaro*.

El pensamiento de crear institución tan útil emana de dos principios fundamentales: 1.°, el periodismo es una profesión; 2.° la prensa es un poder social, deduciéndose de ellos las consecuencias siguientes:

(A) Conviene la enseñanza puramente profesional y especial, por la lección, por la exposición técnica, por la «composición» escrita y por los trabajos prácticos.

(B) Conviene la enseñanza histórica y jurídica, por la historia de la prensa, la monografía, la biografía, la jurisprudencia y la legislación.

Primero que Bataille, había acariciado la idea cinco años antes el periodista belga Heinzmau, Sabino, y Tavernier, profesor de la Universidad católica de Lille. En Alemania, Adolfo Koch organizó en Heilderberg un *Curso libre de periodismo*. En los Estados Unidos existen cursos análogos en las universidades de Chicago, Nebraska, Carolina del Norte y Pensilvania, sobresaliendo esta última, en la cual el profesor Jhon French Johnson, explica:

1.° La historia del desenvolvimiento de la prensa en los últimos cincuenta años; comparación de los periódicos americanos y los extranjeros; deberes del periodista; situación del periodista respecto de los hombres políticos y autoridades civiles ó religiosas; estudio de anuncios de administración, etc.

2.° Legislación de la prensa.

3.° Ejercicios prácticos, reportaje y noticias.

4.° Ejercicios de crónica artística ó literaria y artículos dedicados á los grandes almacenes.

5.° Constitución de los diferentes Estados; nociones de Economia política y social.

Una de las cuestiones más discutidas lo ha sido la del reclutamiento de alumnos para la nueva Academia. Desde luego ésta abre sus puertas sin consignar excepciones para los oyentes, pero el personal de estudiantes adecuado será el que proceda en su mayoría de las Facultades ó de las grandes Escuelas. La Academia del periodismo en cuanto al problema de la cultura general precisa á sus alumnos, busca la solución en los estudiantes, en los licenciados y en los doctores en derecho ó letras. Para las garantías de moralidad se acomodará á las reglas establecidas en la Universidad de París.

Los aspirantes á alumnos que carezcan de esas condiciones de cultura general no encontrarán cerrada la puerta de la Academia, y si prueban en ella aptitud y dón especial, su porvenir no dejará de ser lisonjero. Los que carezcan de cultura general acreditada, de diploma, y dón especial para desenvolverse en la profesión, se convencerán por sí mismos, y por la suerte que les aguarda, que ni son aptos ni están preparados.

La enseñanza será gratuita, pagando solamente un pequeño derecho de inscripción á cambio de la matrícula, como medida de intervención y orden. El comité de Ciencias sociales reserva una parte del claustro á los *profesionales*, encargados bien de cursos, ó de conferencias y trabajos prácticos.

He aquí el programa de estudios que en breve se circulará á todos los periódicos y universidades de Francia y el extranjero:

© Biblioteca Nacional de España

I.—Curso profesional de redacción.

Profesor: Mr. Henry Fouquier, *periodista.*

1. Situación de la prensa en nuestra época. Su porvenir. Su misión. Sus deberes. — 2. Aptitud y preparación para el periodismo. —3. Conocimientos generales necesarios á los periodistas. —4. Exposiciones técnicas.—Cómo se hace: 1.°, un periódico; 2.° un artículo de fondo, una crónica, un suceso, una correspondencia, una reseña teatral, literaria, parlamentaria, judicial, etc.—5.° Conocimientos comunes á los periodistas que hacen el cuerpo del periódico y á los especialistas, cronistas científicos, artísticos, militares, *sports,* salones, etcétera. — 6. Reportaje: Manera de ser reporter.—Aptitudes naturales.—Aptitudes á adquirir.—Conocimientos necesarios.—El oficio de reporter.—El honor profesional.—Ejemplos y anécdotas.

En este curso los alumnos harán composiciones escritas, trabajos de redacción, ejercicios de reportaje, etc.

Las conferencias sobre los puntos especiales del programa se confiarán á los especialistas.

II. — Historia de la prensa.

Profesor principal: Mr. J. Cornély, *periódista.*

1. Introducción á la historia de la prensa.—2. Clasificación de los diversos períodos.—3. Biografía de grandes periodistas.—4. Monografías de grandes periódicos.

El curso tendrá también anexa una serie de conferencias.

III. —Legislación de la prensa.

Profesor: Mr. Cruppi, *diputado.*

1. Evolución histórica en Francia. —2. Legislación comparada.—3. El derecho de la prensa en Inglaterra.—4. La ley de 29 de Julio 1881.— 5. Proyectos y reformas.

IV. — Historia contemporánea estudiada bajo el punto de vista del periodismo político.

Profesor: Mr. Ch. Seignobos, *profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de París.*

La vida política contemporánea en el extranjero; descripción de las Constituciones y de los gobiernos; estado actual de los partidos; terminología política en los principales Estados civilizados.

V.—Cursos prácticos.

Impresión, composición, ajuste.

Visitas y trabajos en los talleres del *Fígaro.*

INFORMACIÓN AGRÍCOLA

En una comunicación dirigida á la Sociedad nacional de Agricultura de Francia, M. de Pleucq ha tratado con gran competencia el importantísimo asunto de la mejora de los rebaños. El primer medio propuesto por el comunicante es la selección. Es evidente que en los países donde las razas son de buena calidad, el método más sencillo de mejorarlas es eliminar todos los animales defectuosos, no conservando para la reproducción más que aquellos que han sido sometidos á una rigurosa selección. Este procedimiento que se impone en primer término es, sin embargo, insuficiente en el sentido de que rara vez llega á corregir todos los defectos de una raza, y de que produce sus efectos con gran lentitud.

Para que sus resultados fuesen decisivos, necesitaríase que toda la masa de ganaderos eliminase, sin piedad, todos los animales defectuosos, y que esto se continuase durante varias generaciones. Bien se comprende lo difícil que es el conseguir esto: las colectividades salen difícilmente de la rutina para aplicar procedimientos nuevos, y los esfuerzos individuales, por útiles que sean, no alcanzan á producir efectos generales.

Es, pues, necesario añadir á la selección el cruzamiento inteligente de las razas, si se quiere llegar á producir efectos rápidos y seguros. El cruzamiento de dos razas no es, como muchos suponen, cosa que pueda hacerse á la ligera; reclama un examen profundo, un estudio serio y una gran habilidad.

Sería gravísimo error el suponer que basta elegir animales exentos de los defectos que se pretenda corregir, para conseguir con el cruzamiento la mejora de una raza; la manera de efectuar el cruzamiento y las razas que han de elegirse para que la operación sea útil y provechosa, son dos factores, sin los cuales jamás se obtendrán positivos resultados.

***

He aquí algunos consejos para remediar en lo posible los daños causados por los pedriscos en la hierba, el trigo y el centeno.

En primer lugar, hay que segar la hierba de los prados y convertirla en heno. Esa hierba, en la estación en que nos encontramos, ha llegado ya á su desarrollo máximo, y esta cosecha prematura favorecerá el segundo renuevo, sobre todo si viene á ayudarlo la acción benéfica de las lluvias.

El centeno debe estar, en este momento, á medio madurar. Ningún abono puede remediar el mal producido por el pedrisco; será, pues, conveniente segarlo un poco prematuramente y dejarlo madurar después de cortado y dispuesto convenientemente en haces.

El trigo está ya demasiado avanzado para que pueda esperarse excitar su vitalidad con materias fertilizantes, aun cuando sean de las más azoadas y de las más activas.

Es preciso aguardar á que el grano esté bien formado y que empiece á madurar ó á tomar consisten-

© Biblioteca Nacional de España

cia, para proceder á su recolección; operación que, en esas circunstancias, debe hacerse con gran esmero y con una hoz pequeña, si los tallos están enredados unos con otros. Ese trigo, dispuesto también en haces cuidadosamente hechos, se dejará madurar; y si se los mantiene alejados de un sol demasiado ardiente, puede esperarse convertirlo en producto de fácil renta. Este método de cosechar los trigos dañados por el pedrisco cuando estaban en plena vegetación, es el único práctico para remediar en parte los daños causados. Se sobreentiende que los trigos partidos sean segados y utilizados para cama de los ganados, después de secarse.

CUESTIONES INTERNACIONALES

El Transvaal. — China. — Austria-Hungría.

Continúa siendo objeto de expectación en el mundo la llamada cuestión del Transvaal. Estado agrícola y pastoril, por una serie de descubrimientos de minas de oro se ha convertido en país de grandes especulaciones é industrias. Los boërs, fanáticos y generalmente poco instruídos, continúan resistiéndose á colocar sus instituciones políticas en harmonía con la situación que les crea el nuevo orden de cosas frente á los extranjeros. Si bien Inglaterra abusa evidentemente de su posición, tampoco sería justo no consignar que los boërs persisten en tener bajo una estrecha dependencia, no equitativa siempre, á los extranjeros que han llevado al Transwal sus capitales y conocimientos, para convertir un país ignorado y pobre en un gran centro de producción y circulación de riquezas. Los extranjeros (uitlanders), no todos ingleses, sino de varias naciones, se hubieran, sin embargo, aprestado con menos exageración á la defensa de los intereses, si no estuvieran impulsados por la política de violencias de Mrs. Chamberlain y Rodhes, los cuales, quieren dejar caer con demasiado ímpetu la balanza, arrollando incluso los intereses religiosos de los boërs, justificando que entre éstos, y á modo de vigorosa protesta, se inicie cierta tendencia simpática al emperador de Alemania, que no gusta de perder el tiempo, sobre todo si se trata de tocar en el escudo inglés.

Una noticia sensacional circula con motivo del creciente conflicto. Sabido es que la lucha entre las tropas regulares y mercenarias inglesas y las fanáticas masas boërs no presentaba demasiado buen cariz para la Gran Bretaña, siquiera á la postre no hubiera de ser suyo el triunfo. Mas para acelerarle y pelear desde el primer momento con reconocida ventaja, parece que Mr. Chamberlain proyecta desembarcar en el Transvaal la caballería indiana, apoyada por 60.000 infantes, contingente que se estima bastante siendo bien manejado. Esa amenaza de emplear la caballería de Bengala, compuesta de gentes en estado semi-salvaje, mitad fieras, mitad figuras humanas, empieza á levantar un eco de sorda protesta y un movimiento de profunda estupefacción; pues ese precedente de reclutar masas de salvajes para pelear en países civilizados, exponiendo al mundo, entre otros espantables espectáculos, quizá al de un festín de cadáveres al final de cada batalla, es de tal modo inusitado, que parte de la prensa extranjera se cree en el caso de llamar la atención de la actual Conferencia de La Haya.

En tanto, la solución pacífica, no sabemos decir si deseada ó no en el fondo por Inglaterra, no avanza un paso. Esta ruta de las negociaciones, tan pronto interrumpidas como reanudadas, tiene gran parecido con aquellos inolvidables meses de cambios de notas entre los gobiernos de España y New-York, que proporcionaron á los yanquis el tiempo necesario para prepararse á su placer, bajo la tutela del gobierno de Londres, muy ducho en esta clase de habilidades. Innecesario parecerá añadir hasta qué punto Cecil Rodhes se cuida de mantener la agitación. Á no ser por esos trabajos subterráneos, posible fuera que los uitlanders se hubiesen aquietado con las concesiones propuestas por Krüger al Volksraad de Pretoria y aprobado por éste; por el pronto señalemos el significativo hecho de que en *Johannesburg* se anunciaron *meetings* de burghers y uitlanders pacíficos, apoyando á Krüger, si bien, de otra parte, algún *meeting* se celebró al que, por cierto, concurrieron gran número de mujeres, protestando contra la actitud de intransigencia del Presidente en Bloemfontein, y en él los miembros del comité de reformas fueron ovacionados. ¿Quién no ve en esto el impulso oculto de Mr. Chamberlain? Mal efecto, en cambio, le habrá hecho la actitud del ministerio de la Colonia del Cabo, apoyado por Mr. Jean Hofmeyer y la liga de los africanders, favorable á la paz y en oposición abierta contra Rodhes.

La opinión en Inglaterra no está acorde. El *Times*, por ejemplo, ha dicho que el tono amigable de las negociaciones reduce al mínimum las consecuencias de la discordia; si bien en los días últimos ha empezado á hablar de la necesidad de la firmeza. *The Standard* escribe que "ha llegado el momento de pedir con vigor lo que hasta aquí se ha solicitado con dulzura." La *Pall Mall Gazette* declara que "la situación de Mr. Chamberlain es sencillamente la antigua, pero bajo nueva fase, y que no debe cogerse esta ocasión por los cabellos para romper y, menos aún, para amenazar con el rompimiento. Ese sería el peor de los errores. Es preciso confiar en que el gobierno no se dejará arrastrar por los impetuosos é irreflexivos." *Daily Chronicle* se expresa en análogos términos.

© Biblioteca Nacional de España

La prensa alemana se complace en mortificar á los diarios ingleses, que prefieren una solución pacífica. *L'Allgemeine Zeitung* dice que los artículos del *Standard* bastan para demostrar toda la razón que tiene Paul Krüger para defender la independencia del Transvaal, asegurada en los campos de batalla contra tentativas de otro género. *La Gazette de Francfort* estima que las proposiciones del presidente Krüger merecen otra cosa que una refutación decisiva del gobierno inglés. Una correspondencia de Londres, dirigida á este periódico, hace notar el hecho de que, si en Inglaterra la naturalización puede obtenerse después de cinco años de residencia, en realidad son precisos seis y medio para poder ejercer el derecho de sufragio. El presidente Krüger propone siete años para el Transvaal.

La actitud de Krüger se sintetiza en estas palabras suyas: "No puedo conceder más Dios ha estado siempre de la parte del Transvaal. No queremos la guerra; pero no otorgaremos mayores ventajas de las ya ofrecidas. Una vez se nos despojó de nuestra independencia, Dios nos la devolverá."

***

Empieza á pensarse, entre los que más se ocupan de cuestiones internacionales, si las victorias europeas sobre los chinos no será un juego de ganapierde, bajo el punto de vista económico. Batir á los chinos—dícese—cosa fácil ha sido; mas ¿cómo se defenderá Europa y el mundo entero civilizado de la concurrencia de los productos chinos? ¿No concluirán los vencedores por ser económicamente absorbidos? La verdad es que la cosa no dejará de tener cierta gracia. Europa llevará en el pecado la penitencia. La codicia habrá roto el saco.

Por lo pronto, bueno es apuntar que China busca su renacimiento apoyándose en el catolicismo, pues acaba de conceder á las misiones católicas el acceso á los diferentes grados de la jerarquía administrativa, recordando sin duda que en la época que tal hizo, confiriendo el privilegio á los jesuitas, el imperio progresó, y cuando retrocedió en este género de política fué perdiendo China en prosperidad. Las misiones católicas vienen á ser, pues, de nuevo el puente por donde la civilización china se comunicará libre y de modo regular con la civilización occidental. Un peligro se dibuja para un porvenir, no ciertamente próximo, por fortuna. Ese peligro consiste en la actitud que pudiera tomar un pueblo que, contando con cien millones de ciudadanos activos, industriosos y al presente pacíficos al parecer, adquiriese el día de mañana cualidades de acometividad y ambiciones respecto de países extraños, impulsados por el progreso que alcanzasen en la organización militar y naval y el dominio de los grandes medios militares modernos. Mucho tendrá que renacer para eso, sin embargo, la decadente raza china, y además, si tales cavilaciones detuviesen las iniciativas, poco adelantaría el mundo.

***

Está confirmado que el grave conflicto que amenazaba estallar entre las dos partes de que se compone la monarquía austro-húngara se halla conjurado. El tratado aduanero — como ya indicamos en el número anterior — que une las dos monarquías quedará en vigor hasta 1906, época en que, por cierto, termina también el privilegio del *Banco Austro-Húngaro*. Los nuevos estatutos de este Banco se observarán desde luego. Mr. de Szell es el defensor de este arreglo ante el Parlamento húngaro; en cuanto al austriaco, como está en clausura, no podrá actuar, pero la sanción se hace por Real decreto.

La Corona, pues, ha salvado el riesgo de verse precisada á resolver por sí las diferencias. El consentimiento mutuo de las partes aumenta además el valor y fuerza del contrato. Es digno, por otra parte, de notarse que, á pesar de las grandes concesiones hechas á Hungría, la opinión pública en Austria ha acogido favorablemente el acuerdo. Es indudable que se han comprendido las ventajas de las amigables componendas. Ahora bien; como el pacto dura hasta 1906 y la mayor parte de los tratados con el extranjero espiran en 1903, el gobierno austro-húngaro se ve en la imprescindible necesidad de negociar con las cortes extranjeras la prórroga de esos tratados, á fin de que éstos y el pacto acaben en igual fecha. Las negociaciones serán muy delicadas, y han de evacuarse con rapidez. Un fracaso en ellas sería de graves consecuencias; quizá por eso no renace del todo la confianza en el país, en lo cual también influye en gran manera la intranquilidad que domina los espíritus hasta no ver consolidada en definitiva la situación del *Banco Austro-Húngaro*.

CORRESPONDENCIA DE LONDRES

Mi querido Director: La situación mejora visiblemente. La opinión pública empieza á mirar con alguna mayor frialdad los asuntos del Transvaal, y no ha contribuído poco á este resultado la publicación del último libro azul. Figúraseme que el ministro de las Colonias se ha apresurado á dar á conocer todos los documentos en los cuales se contienen las negociaciones de Sir Alfred Milnes, con ánimo de hacer presión sobre sus compañeros de gobierno y preparar una rápida solución violenta. No creo yo que logre Mr. Chamberlain sus propósitos, ni, sin duda alguna, conserva él grandes espe-

© Biblioteca Nacional de España

ranzas de que prevalezca su política belicosa, después de haberse podido convencer de la severidad con que se juzga su conducta en Inglaterra. El *Birmingham Post*, órgano autorizadísimo del antiguo radical, percatándose, con finísima percepción, de las corrientes pacíficas que dominan en el Reino Unido, emplea estos días un lenguaje de moderación y de templanza que forma gracioso contraste con el empleado no há muchos días. Sea de ello lo que quiera, lo evidente es que el Gabinete parece decidido á apurar todos los medios de conciliación, renunciando en absoluto á procedimientos de amenaza.

Esperemos que el éxito corone estas buenas disposiciones del Gobierno, acogidas con favor evidente por nuestro mercado bursátil.

***

La cuestión de las primas sobre el azúcar ha provocado un vivísimo debate en la Cámara de los Comunes, la cual, por 293 votos contra 157, ha rechazado una enmienda de Sir H. Fowler, en la cual se pedía la denegación del *indian tariff act* de 1889, en virtud del cual está autorizado el virrey de la India, asistido de su Consejo, á imponer á todo artículo que beneficie de una prima en su país de origen, un derecho adicional igual á la prima. El virrey actual ha hecho uso de la autorización, imponiendo un derecho destinado á proteger la industria azucarera de la India, y esta medida ha sido el motivo de la enmienda de Sir H. Fowler, en protesta de la tendencia marcadamente proteccionista del Gobierno de la India respecto á los azúcares austriacos, alemanes y franceses. «Es un precedente proteccionista», ha dicho el eminente miembro de la Cámara de los Comunes; es el principio de la lucha contra el libre cambio. Inglaterra no se atrevería á tratarse á sí propia como trata á la India; procura, por el contrario, tener el azúcar extranjero á precios baratos. ¿Por qué se presta á una tentativa encaminada á que lo paguen caro sus colonias?

Lord George Hamilton, ministro de la India, ha contestado que, habiendo los Estados Unidos impuesto un derecho á los azúcares con prima, encontrábase la India amenazada de ser invadida por los azúcares continentales, lo cual equivalía á la ruina de la industria local. Si la medida tomada por el Gobierno de la India tiene por efecto que Alemania, Austria y Francia renuncien á las primas de exportación, estima el ministro que esto sería un inmenso beneficio.

De cualquier modo, el voto de la Cámara es un paso importantísimo en el camino del proteccionismo.

***

El Príncipe de Gales puso la primera piedra del edificio destinado en West Kensington á *Post Office Saving Bank*, especie de caja de ahorros de Correos, é inauguró solemnemente la escuela de trabajos de aguja.

El Duque y la Duquesa de York asistieron también á la inauguración de cuatro nuevas casas de la colonia establecida en Chalfon Saint Giles para dar ocupación á los epilépticos, y se proponen asistir en la presente semana á la apertura del nuevo Hospital Oftálmico.

Es de observar que, en esta época del año, no pasa una semana sin que algun miembro de la familia real tome parte en alguna manifestación de utilidad pública, y que el Príncipe de Gales y su hijo, cual corresponde á su posición, son especialmente constantes en buenas obras de este género. El ejemplo de la reina ha producido sus frutos en sus descendientes, convencidos de que no hay mejor manera de llegar al corazón del pueblo que el dedicarse á su servicio, contribuyendo á sus placeres y tomando parte principalísima en sus necesidades y en sus tristezas.

De usted afectísimo

H. WILLIAMS.

Lóndres 27 Junio 1899.

NOTICIAS MILITARES DEL EXTRANJERO

Enseñanza militar en Bélgica.—Construcciones navales en diversas naciones.—Próximo ensayo de un globo militar dirigible.—Organización de tropas en China.—Nuevo uniforme alemán para los enfermeros en campaña.—El coronel Mac-Donald.

La enseñanza militar en Bélgica depende del titulado *Consejo de perfeccionamiento de los establecimientos de instrucción.*

La *Escuela de educandos del Ejército*, organizada en 1888, cumple con el objeto de educar é instruir militarmente á los hijos legítimos de militares y funcionarios dependientes del ministerio de la Guerra que lo deseen, y en su defecto, nietos de militares ó hijos de empleados civiles que hayan prestado relevantes servicios al Estado. Son preferidos los huérfanos de los fallecidos en campaña. Los estudios duran cuatro años, y los alumnos salen de la Escuela con el empleo de sargentos.

La *Escuela de aplicación de Infantería*, establecida en Beverloo, sirve para completar la instrucción de los subtenientes recien ascendidos. Existen además: la *Escuela de Equitación de Ipres;* la *Escuela de tiro de Artillería; Cursos de Agronomía* para clases de tropa, con objeto de que al terminar el servicio militar puedan ser empleados en el servicio forestal; la *Escuela normal de Gimnástica y esgrima;* la *Escuela preparatoria para la militar;*

© Biblioteca Nacional de España

la *Escuela de Guerra*, dedicada especialmente al cuerpo de Estado Mayor; la *Escuela pirotécnica de Amberes;* las *Escuelas regimentales, Conferencias* para fomentar la instrucción de los oficiales de caballería; la enseñanza práctica de las tropas dentro de las unidades, bajo la dirección de los capitanes, jefes de batallón y de regimiento, y por último las grandes maniobras militares.

El cuerpo de Estado Mayor se nutre con oficiales procedentes de la Escuela de Guerra. Los oficiales de mejor clasificación pasan al cuerpo, y los que obtienen segundas clasificaciones reciben el diploma de adjuntos del Estado Mayor y vuelven á sus armas.

Las divisas militares son: para los generales, charreteras y una ó dos estrellas bordadas en oro sobre el cuello del uniforme. Los jefes y oficiales llevan una, dos ó tres estrellas, sobre un cordoncillo los oficiales, y sobre un galón ancho los jefes. En ciertas prendas se unen á estas divisas los emblemas de los cuerpos ó institutos. Los capitanes segundos se diferencian de los primeros en llevar la estrella central de plata. Los suboficiales y cabos usan galones cosidos en las mangas.

Los sueldos son: teniente general, 18.500 francos y 14.800 en reserva; mayor general en activo, 12.700 francos y 10.160 en reserva; coronel, 9.500 francos; teniente coronel, 7.100 francos; comandante, 6.300; capitán comandante, 5.000; íd. segundo, 4.000; primer teniente, 3.000; subteniente, 2.600. Los cuatro últimos sueldos serán decretados en breve, unificando diferencias que hoy existen y van á desaparecer.

Los ascensos de subteniente á capitán de segunda, se efectúan mitad por antigüedad y mitad por elección, y de capitán de segunda á coronel por elección. Para ser promovido á comandante hay que sufrir con éxito un examen de varias materias. De él están exceptuados los adjuntos del Estado Mayor y los capitanes de artillería é ingenieros que hayan hecho los estudios de aplicación. Si en dos exámenes no se obtiene la aprobación, queda postergado el candidato. En Estado Mayor se asciende casi exclusivamente por antigüedad y siempre sin examen.

El ascenso de los coroneles á mayor general es por elección en una escala general, sin distinguir armas, y á teniente general, por elección del ministro, después de oir la Junta superior clasificadora. En la práctica puede decirse que el ascenso de unos y otros es por antigüedad.

La clasificación de toda la oficialidad comprende tres grandes grupos:

1.º Aptos para el ascenso.

2.º Aplazados para ascender hasta reunir condiciones.

3.º Faltos de aptitud.

***

En Inglaterra han efectuado sus pruebas con lisonjero resultado los nuevos buques de guerra siguientes:

Crucero de segunda clase *Hermes*, de 5.600 toneladas, construído por Fairfield Cy.; crucero de tercera *Pyramus*, construído por la casa Palmer; cruceros *Pioneer* y *Diana*, de 5.600 toneladas; *Barham*, de 1.830; cañonera de 710 toneladas *Dwarfy;* cañonero-torpedero de 735 toneladas *Seagull*.

Las pruebas del *Surly* en Portsmouth con combustible líquido se han aplazado indefinidamente, por no haber podido vencer la dificultad de reducir la espesa humareda que se escapa de las chimeneas.

En Alemania se ha botado al agua el *Kaiser Wilhelm der Grosse*, construído en las gradas de la Germania, en Kiel. Desplaza 11.100 toneladas. Eslora, 116,75 metros; manga, 20,60. La protección consiste en una coraza de acero nikelado de dos metros de altura en los cuatro quintos de la eslora, con un espesor de 152 á 305 mm. Las máquinas desarrollan fuerza de 13.000 caballos, con una velocidad de 18 nudos. La artillería, toda de tiro rápido, se compone de dos cañones de 24 cm., en dos torres á barbeta giratorias; 18 de 15 cm.; 12 de 8 cm.; 12 de 3 mm. y 6 tubos lanza-torpedos. Llevará 655 hombres de tripulación.

Italia construye en la Tarente un crucero acorazado, tipo Martínez, de nuevo modelo; el Japón ha encargado un crucero de tercera clase, dos cañoneros-torpederos, 11 torpederos de primera clase y 16 de segunda.

***

En el lago de Constanza se efectuarán pruebas con el aerostato de aluminio proyectado por el Conde Zeppelin en el próximo mes de Julio.

Las condiciones atmosféricas favorecerán los ensayos de dirección, y aun cuando no se ha de elevar mucho, la seguridad de los aeronautas está además en lo posible garantida por las condiciones del sitio del ensayo.

Los preparativos se hacen en Marzell, próximo á Friedrichafn, en la parte alemana del lago.

***

El Gobernador militar de Kiao-Tcheou proyecta organizar un cuerpo de tropas chinas. A modo de ensayo ha formado una compañía de cien hombres, y hasta ahora no se han obtenido resultados demasiado malos.

***

Alemania ha adoptado un nuevo uniforme para los enfermeros en campaña, y consiste en levita azul con cuello y vivos de paño carmesí, pantalón igual al de la infantería y casquete de paño color escarlata con gran visera, habiéndose escogido así para que sea visto con facilidad á gran distancia. Di-

© Biblioteca Nacional de España

cho uniforme ha sido propuesto por el delegado alemán en la Conferencia de La Haya para su aceptación por todas las potencias, ó en otro caso, la adopción unánime de otro modelo. Aún se ignora el acuerdo recaído acerca de este asunto.

***

Á pesar de que el mayor Mac-Donald, encargado de una misión en el Nilo, se dejó ganar la mano por el comandante Marchand, este suceso no le ha descalificado á los ojos de sus compatriotas ni de su gobierno, y en vez de una espada de honor regalada por suscripción, cual ha hecho Francia con Marchand, procedimiento espiritualmente latino, Inglaterra ha hecho coronel á Mac-Donald y le ha conferido el mando de un regimiento en la India.

El coronel Mac-Donald procede de una familia de jacobitas irlandeses que dió un mariscal á Napoleón; pero Hector Mac-Donald tuvo humilde cuna, pues nació en la trastienda de un taller. En 1871 sentó plaza en el 92 regimiento de highlander; todos sus grados los conquistó con la punta de su espada, y en todos sus bizarros actos demostró que corre por sus venas la sangre aventurera de los antiguos borgoñones.

EN LA BOLSA

La agitación promovida en toda España por las Cámaras de Comercio no ha repercutido en la Bolsa, como en un principio pudo temerse. El mercado de París se dejó impresionar al recibir la relación telegráfica de las lamentables ocurrencias de Zaragoza, cuyo alcance no habrán podido apreciar en su justo valor hasta recibir periódicos y cartas que rectifiquen las exageraciones inevitables del primer momento. Puesto que hablamos del mercado de París, hemos de decir que aquel mercado tiene, entre otros motivos de flojedad, los siguientes: la acumulación de posiciones al alza en el 4 por 100 Exterior y en el Río Tinto; el recelo de un poderoso establecimiento de crédito que dispone de la mayor parte de los capitales de *report* y que ha declarado su intención de no facilitar las dobles en los valores españoles; la oposición tenaz de un banquero alemán de Londres y de grupos financieros del Continente al 4 por 100 Exterior, y el mal humor producido por los nuevos impuestos que amenazan á las empresas anónimas en España. Esto, unido á los excesos cometidos en Bruselas por la especulación al alza en 4 por 100 Exterior y acciones de Ferrocarriles españoles, basta para explicar la pesadez con la cual se acaba el mes de Junio en aquellos mercados.

Muy distinta se presenta la situación en los mercados españoles. El impuesto de 20 por 100 aplicado al 4 por 100 Interior no ha sorprendido á nadie; más bien se pensó que el impuesto sería superior á esta cuota; y como falta papel del 4 por 100 en los mercados, y abunda dinero que puede emplearse hoy ya con conocimiento de causa, no es fácil que baje el principal signo de crédito. En su consecuencia toda la animación bursátil se concreta á comparaciones y canjes de los demás valores entre sí, según la apreciación de cada uno respecto á las modificaciones que aceptaran las Cortes en el trato de los mismos. Podía dividirse la cotización de los fondos públicos en el actual momento en dos categorías: en valores satisfechos y valores descontentos. En la primera categoría figuran el 4 por 100 Interior, las acciones de Tabacos, el Banco de España (por más que aparente lo contrario) y las obligaciones de Aduanas; y en la segunda, el 4 por 100 Amortizable, las obligaciones de Filipinas y como cenicienta las Cubas. Estas últimas no tienen defensor y lo hubieran tenido seguramente á no haber sido por la desaparición de su iniciador y protector catalán, cuya misión no ha sido, al parecer, sentida ni heredada por las entidades que con él han lanzado á los mercados las emisiones de 1886 y 1890.

Enfrente de las Cubas, de las cuales nadie se acuerda y que aceptan sin protesta el golpe, después de haber sufrido el cambio de la moneda y la supresión de la amortización, preséntanse las obligaciones de Filipinas, que tienen padrinos activos y poderosos. Éstos saben cómo se mueve la opinión, y apenas leídos los presupuestos ya estaban en movimiento. Es verdad que su argumentación tiene una base sólida, y que para quitar á las obligaciones Filipinas sus derechos no puede oponerse más motivo que el de la necesidad. De suponer es que, á pesar de todo, se encontrará medio en las Cortes para dejar en buen lugar el crédito y la formalidad del Estado español, comprometido por el convenio de emisión de esta Deuda, á cuyos derechos causan profunda herida los proyectos del Sr. Villaverde.

Al mismo Amortizable, cuyo principal tenedor tanto se queja, se le concede una compensación matemáticamente calculada; y si bien esta compensación no representa un beneficio igual al de la amortización nuestra, á lo menos se ha hallado un remedio equitativo, lo cual no ocurre con el arreglo proyectado para las Filipinas. La opinión pública está francamente al lado de los tenedores de Filipinas, y esto se refleja en la prensa nacional y extranjera, no por ser potentes los tenederes, sino por la convicción de que es justo encontrar una fórmula de arreglo. La Bolsa ha descontado ya este arreglo, y este valor ha cerrado á muy cerca de 77.

Los accionistas de la Tabacalera están de enhorabuena; se las prometen muy felices con el aumento de los precios, las reformas del Timbre y el papel importante que estas dos rentas han de desempeñar en el arreglo de la Deuda.

De una manera general, las transacciones han sufrido más bien que mejorado desde la lectura de los presupuestos. El dinero disponible se coloca muy lentamente y sin entusiasmo. De desear es que la concordia se haga respecto á los tributos que afectan á las industrias y á las sociedades que las fomentan, para que el empuje iniciado hacia las empresas de esta índole en España no se enfríe, con grave perjuicio del país, que no desea más que trabajo y tranquilidad.

© Biblioteca Nacional de España

IMPRESIONES

La realidad ha superado á las mayores previsiones en cuanto al efecto que habían de producir los planes económicos del Sr. Villaverde, y ha sucedido lo que siempre sucede en España. Las gentes se echan á la calle gritando sin saber por qué gritan, en tanto que unos cuantos pescadores en río revuelto frotan con fruición sus manos.

La propaganda sediciosa que durante mucho tiempo ha venido haciéndose para inclinar los ánimos á no pagar, con lo cual esperan imponerse unos pocos egoístas, ha dado los naturales frutos, y las masas inconscientes, llevando á la cabeza enjambres de chicuelos mal acomodados con las primeras letras, han sido avanzadas de la burguesía de la industria y el comercio, de antemano resuelta á encontrar mal todo lo que no fuera ¡oh tremenda insensatez! ventajas al liquidar las inmensas y recientes desdichas de la patria, cortejada por cuantiosos y abrumadores gastos.

Que la batalla de Lérida no se debió perder: perfectamente; mas si se perdió, ¿nos hemos de concretar á lanzar el estribillo contra toda medida que se encamine á normalizar la situación económica del país? Mucho se ha murmurado de una supuesta rebelde actitud de los militares; pues bien, el elemento militar, lejos de protestar por los mayores impuestos con que se les grava, calla y sufre y está dispuesto á pagar. Lo único que rechazaba era lo que tendía á despojarlos de derechos adquiridos, en realidad dignos de consideración y respeto, como lealmente ha reconocido el Sr. Ministro de Hacienda.

En cambio las algaradas de las clases mercantiles é industriales, cuyos gravámenes quien los sobrelleva en gran parte es el consumidor, al punto que ya han subido los precios de algunos artículos y se anuncia la subida de otros, lealmente hemos de decir que nos parecen desatinadas y empeñarán al país en una lucha que ya ha empezado á ensangrentar las calles, motivando una bizarra declaración del Gobierno en el sentido de hacer respetar con inflexibilidad lo que las Cámaras acuerden y la Corona sancione.

En buen hora qne los intereses que se crean heridos expongan en comedidas formas su queja. Se discutirán, se apreciarán y se aceptarán, ó no, según en justicia, ó siquiera en equidad proceda. El ministro de Hacienda se limita, con gran elevación de miras y amplitud de criterio, á hacer cuestión cerrada sólo la nivelación verdad. Mas de esto á consentirse en estos momentos, en que se hallan exhaustas las fuerzas del país, que se consuma el resto de ellas en una estéril y fratricida lucha que comprometa para siempre la paz interior y nos entregue encadenados al juicio y quizá á la *manu militare* extranjera, hay un abismo que sólo un gobierno que no tuviera ni noción de sus deberes y responsabilidades, podría consentir cruzado de brazos, ó deshaciéndose en miedosas é injustas concesiones.

Si la agitacion continúa, si la rebelión organizada se empeña con ciega soberbia, utilizando elementos políticos díscolos, en imponerse y en ensangrentar un día las calles de las poblaciones y el suelo de los campos, habría necesidad de disolver todos los organismos que inician, alientan y sostienen el espíritu de sedición, y proceder con la necesaria energía, hasta dejar asegurado en absoluto el imperio de la ley y la disciplina, cueste lo que cueste, como virilmente afirmó el Presidente del Consejo de ministros.

×

La discusión del Mensaje ha proporcionado un triunfo al Gobierno, por haber dado ocasión de manifestar de un modo público y solemne hasta qué punto hay disciplina, cohesión y unidad de miras en él, cosa que dudaba el señor barón del Sacro-Lirio, representante del partido liberal, en cuyo nombre consumió el primer turno en contra. La contestación del diputado Sr. Ruiz dió motivo á que el ministro de la Guerra se levantara á declarar que en el gobierno no quería tener otra significación que la esencialmente militar, sometiéndose en todo lo político á la dirección indiscutible del Sr. Silvela; y por otra parte, el Sr. Durán y Bas declaró que jamas había salido de sus labios, como afirmación y bandera propia, el concepto de regionalista.

La sesión despejó, pues, muchas incógnitas, robusteciendo la autoridad del gobierno. En cuanto á la participación que en ella tuvo el Sr. Ruiz, nos abstenemos de mayores comentarios por las razones que el lector comprenderá, puesto que se trata de actos del Director de esta REVISTA.

×

La presencia del general Gallifet en el ministerio de la Guerra de la vecina República ha hecho poner el grito en el cielo á los partidos monárquicos y á los elementos que consituyen la vieja nobleza, de quien Gallifet es miembro prestigioso.

El veterano é ilustre general, cuyo rigor ordenancista y severidad absoluta son incuestionales, pone noblemente su espada—nobleza obliga, dirá él á sus airados colegas en blasones,— al servicio de la patria para sostener con mano de hierro y músculos de acero la disciplina militar en los momentos gravísimos por que atraviesa la nación; y este rasgo debe merecer, aparte apasionamientos políticos ó de clase, el aplauso de todo francés amante de la Francia. El gobierno actual no tiene otra misión que la de imponer el orden y el respeto ante la decisión de los tribunales. De esperar es que el Consejo de guerra de Rennes, sin prejuicios de ninguna especie y mirando sólo al fiel de la balanza de la justicia, sepa cumplir con su deber cuando juzgue á Dreyfus.

×

La cuestión del Transvaal y el Congreso de La Haya, estacionados. De la primera hablamos con extensión en las *Cuestiones internacionales*.

Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5.

© Biblioteca Nacional de España

BAÑOS MINERALES

DE

PATERNA DE RIBERA

Provincia de Cádiz.

Antecedentes.

La villa de Paterna de Ribera pertenece á la provincia de Cádiz, de cuya capital dista siete leguas.

El establecimiento balneario de la *Fuente Santa*, más comúnmente conocido bajo el nombre de *Baños de Paterna*, está situado á medio cuarto de legua escaso de la villa de Paterna de Ribera.

Las aguas de la *Fuente Santa* fueron declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de Mayo de 1846, desde cuya fecha es considerable el número de enfermos procedentes de todas las comarcas de España que han hallado la salud con el uso de ellas, acrecentándose cada vez más la fama de su virtud médica.

El manantial es tan fecundo, que produce más de 2.000 litros por hora. El bañista adquiere por sus propios ojos la evidente seguridad de que el agua que usa jamás se ha aprovechado por otro, ni otro puede luego de ella aprovecharse, pues por frente al establecimiento corre un arroyo que se nutre tan sólo del sobrante de aguas y de las usadas, cuyo desagüe presencia todo el que quiere.

Este particular es bien digno de que sobre él fijen su atención cuantos se encuentren en el caso de utilizar el balneario de Paterna.

La temporada empieza el 15 de Junio de cada año y concluye el 15 de Septiembre.

Composiciones químicas de las aguas.

Analizadas las aguas, han dado por cada litro los siguientes resultados, referidos al gramo:

Ácido sulfúrico	0,018
Cloruro sódico	6,095
Sulfato de magnesia	5,024
Sulfato de cal	3,299
Sílice	0,173
Pérdida	0,020

Aplicaciones.

Es de evidente necesidad la aplicación de estas aguas en las enfermedades siguientes:

Úlceras antiguas, cariosas, escrofulosas y escorbúticas.—Cicatrización de heridas por armas de fuego.—Erupciones escabiosas (sarna) y multiplicadas herpéticas, sea cualquiera la forma en que se presenten (manchas del cutis).—Gastralgias, dispepsias (malas digestiones).—Inapetencia y cualquiera flegmasía crónica del tubo digestivo.—Debilidad muscular (temblores).—Diarreas crónicas.—Cefalalgias (dolores de cabeza).—Convulsiones.—Parálisis y otras enfermedades del sistema nervioso.—Escrófulas.—Raquitis.—Espinas ventosas y flegmasías articulares crónicas.—Todo género de oftalmías y amaurosis incipiente (gota serena).—Obstrucciones é infartos del hígado y vientre.

Es indudable su especialísima y decisiva influencia en las enfermedades siguientes del sistema sexual masculino y femenino:

Impotencia.—Poluciones.—Clorosis (color pálido).—Esterilidad.—Desarreglo en la menstruación y supresión de la misma.

Por último, ejercen una accion infalible en las Leucorreas (flores blancas), por inveteradas que sean.—Hemorragias uterinas (flujos de sangre), cuando no proceden de una lesión orgánica.

Modo de usarlas.

Por regla casi general, se toman de tres á seis baños templados, y de veinte á veinticinco fríos. La mayor elevación que suele darse á la temperatura es por lo común de 24° á 26° Reaumur. No es frecuente el caso en que haya necesidad de continuar usando el baño á la temperatura expresada. Lo ordinario es tomar de tres á seis baños, empezando por el de 22° y rebajando uno ó dos grados cada día, hasta llegar á nivelarse con la temperatura del manantial, que se encuentra siempre oscilando entre los 16° y 17° Reamur, siendo su densidad con la del agua destilada 1,010.

La duración máxima del baño debe oscilar entre los 15 y 20 minutos.

Se hacen también aplicaciones del agua en bebida y en duchas.

Además de las prescripciones que á cada bañista haya trazado como reglas generales el médico que le aconseje el uso de estas aguas, pueden los concurrentes al balneario someterse á la dirección facultativa del médico-director que cada año nombra el ministerio de la Gobernación.

Precios.

Cada baño templado, 8 reales.—El frío, 6.—Las demás aplicaciones devengan muy módico estipendio, á menos que el enfermo necesitase una instalación especial.

Itinerario.

Puede aprovecharse la vía férrea hasta la estación de la ciudad de San Fernando, que dista dos leguas de Cádiz.

Desde la referida estación sale diariamente la diligencia para Medina, distante legua y media de Paterna. La empresa de estas diligencias tiene establecido servicio directo á Paterna. También puede hacerse el viaje por Jerez de la Frontera.

Hospedaje.

El balneario no tiene fonda. Los bañistas habitan en la villa de Paterna.

Tres sistemas pueden seguirse para el hospedaje: alquilar habitaciones por precio módico donde se instalan las familias que son asistidas en un todo por su propia servidumbre; alquilar las habitaciones, sirviéndose de un restaurant, si no llevan servidumbre ó no quieren ocuparse de otras atenciones; y por último, utilizando las casas de huéspedes con asistencia completa.

Para más antecedentes dirigirse á D. Antonio Escuin, Barrié 17, Cádiz, el cual facilita también cuantas noticias sean necesarias para la adquisición del balnerario, por haber resuelto su venta los actuales propietarios, en razón á residir en sitio muy lejano de aquel donde el establecimiento radica.

© Biblioteca Nacional de España

ALMACÉN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
VENANCIO, sucesor de GALLEGO
2, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.
Único Depósito de la pluma STILOGRÁFICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

CÓDIGO DE JUSTICIA CRIMINAL
DE LA
MARINA DE GUERRA Y MERCANTE
POR D. JUAN DE MADARIAGA Y SUÁREZ
CONDE DE TORRE VÉLEZ
EX-AUXILIAR DE LA COMISIÓN CODIFICADORA DE LA ARMADA, ABOGADO DEL ESTADO Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, EX-GOBERNADOR CIVIL, ETC.

Contiene las leyes de Organización y atribuciones de Tribunales, Enjuiciamiento militar y Código penal de la Marina, comentados; el Título Vivigente de la *Instrucción* de 4 de Junio de 1873, sobre naufragios, salvamentos, abordajes y averías; los capítulos ó artículos de aplicación más usual en los Tribunales de Marina y relativos al Código de Justicia militar, Código penal común, Código civil, Código de Comercio, leyes de Enjuiciamiento civil y criminal del fuero común, leyes de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y Armada, etc.

Declarada de utilidad para la Marina y premiada por Real orden de 14 de Abril último, previo informe de la Junta Superior Consultiva de la Armada.

Precio: 7 pesetas.

Puntos de venta: En Madrid, en las principales librerías, y en la Administración de esta REVISTA, Villanueva, 5.

En provincias, en las principales librerías.

A los pedidos deberán acompañarse libranzas de fácil cobro, y los ejemplares se remitirán certificados, sin aumento de precio.

Hôtel de Castille.
RUE CAMBON, 37, PARÍS

Casa de primer orden, al lado de los grandes Boulevares. Ascensor. Luz eléctrica. Sala de baños. Teléfono. Mesa redonda á precios moderados. Se habla el inglés y el español.

CONTINENTAL EXPRESS
Agente de la Real Casa.
TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS
Carrera de San Jerónimo, 15.—MADRID
SERVICIOS DE ESTA CASA
Transportes de equipajes y mobiliario desde las estaciones de ferrocarriles á domicilio y viceversa.—Acarreo y facturación de equipajes y mercancías.
TELÉFONOS, ESCRITORIOS Y MENSAJEROS PÚBLICOS
COMISIÓN — CONSIGNACIÓN — TRÁNSITO

VENTA DE CASAS
EN CALLES DE PRIMER ORDEN
Informes en la Administración de esta REVISTA, de seis á seis y media de la tarde.

RELOJERIA Y DEPÓSITO DE HIERROS ARTISTICOS
DE
CARLOS MORENO NEURONI
10, Arenal, 10, Madrid.

Compañía industrial para explotar los procedimientos de Raul Pictet.
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital: 1.350.000 francos.
16, rue Grammont. — PARIS

A partir del 15 de Julio próximo, puede cobrarse el dividendo de 18 francos por acción, votado por la última Junta general, en casa de los Sres. Offroy Guiard y Comp.ª faubourg Poissonerie, 60.

INSECTICIDAS PARA LA AGRICULTURA
Destrucción de todos los insectos y enfermedades de la vid, de los árboles y de las plantas; oidium y todos los criptógamos.
Lefévre, 16 y 18, calle de JJ. Rousseau, París. Franco de porte se remitirán cuantas noticias se deseen.
La casa necesita representantes.

LE COURRIER DE LA PRESSE
BUREAU DE COUPURES DE JOURNAUX
21, Boulevard Montmartre, 21.—PARI
Fondé en 1880.
Directeur: A. GALLOIS
TÉLÉPHONE núm. 101 . 50
FOURNIT COUPURES DE JOURNAUX & DE REVUES SUR TOUS SUJETS & PERSONNALITÉS
Adresse télégraphique Coupures Paris.
LE COURRIER DE LA PRESSE lit 6.000 Journaux par jour.
TARIF: 0 fr. 30 par coupure.
Tarif réduit, paiement d'avance, *sans période de temps limité.*
Par 100 *Coupures*, 25 *francs.*
" 250 " 55 "
" 500 " 105 "
" 1.000 " 200 "
TOUS LES ORDRES SONT VALABLES JUSQU'À AVIS CONTRAIRE
Le Courrier de la Presse reçoit sans frais les **ABONNEMENTS** et **ANNONCES** pour tous les Journaux et Revues.

ECHOS OU BIBLIOGRAPHIE
Pouvoir recueillir dans les Journaux du monde entier tout ce qui paraît sur un sujet quelconque, sur une question dont on aime à s'occuper; — surtout savoir ce que l'on dit de vous et de vos œuvres dans la presse, qui ne le souhaite parmi les hommes politiques, les écrivains, les artistes?
Le **Courrier de la Presse**, fondé en 1880, par M. GALLOIS, 21, boulevard Montmartre, à Paris, réponde à ce besoin de la vie moderne avec autant de célérité que d'exactitude.
Le **Courrier de la Presse** lit 6.000 Journaux par jour.
Le **Courrier de la Presse** reçoit sans frais les **ABONNEMENTS** et **ANNONCES** pour tous les Journaux et Revues.

REVISTA GENERAL INTERNACIONAL
Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes.
Temas preferentes: COMERCIO, AGRICULTURA, HACIENDA, DIPLOMACIA, GUERRA y MARINA
Administrador: DON ANTONIO GARCÍA MERAS

Precios de suscripción: los indicados en la primera plana.

ANUNCIOS.—Por planas: Una plana, 200 ptas. al mes; 1/2 id., 100 id.; 1/4 id., 50 id.; 1/8 id., 25 id. Por líneas: Cada inserción de una línea del tipo 9 y longitud de la mitad de la plana, 2 ptas.—En anuncios permanentes, precios á contratar.

Dirección, Redacción y Administración: calle de Villanueva, núm. 5.—Madrid.

Horas de despacho de la Dirección: de 10 á 12.—Idem de la Administración: de 8 1/2 á 11 1/2 de la mañana, y de 6 1/2 á 8 de la tarde.

© Biblioteca Nacional de España